

## CONVOCATORIA

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. N° 471 – Caraz, de conformidad con el numeral 16 del Artículo 30 de la Ley General de Cooperativas, Ley N° 31029, Decreto de Urgencia N° 075-2020, concordantes con el Título III “De la Asamblea General”, Artículos 19, 22 y 23, y sus literales de nuestro Estatuto; CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS, a llevarse a cabo:

DIA : Sábado 07 de noviembre del 2020

TIPO : No presencial mediante plataforma digital

PLATAFORMA : ZOOM

ID DE REUNIÓN: <https://us02web.zoom.us/j/88635634757?pwd=TGIldHd6Vno5bW9xdXh3T1Radml4QT09>

ID DE VOTACIÓN: <https://chiquinquira.2eab.com/voto>

HORA : Primera Citación 2: 30 p.m.

: Segunda Citación 3:00 p.m.

### AGENDA

1. Informe sobre el “Protocolo de Normas para las Convocatorias y Celebraciones no Presenciales de Asambleas, Sesiones de Consejos y Comités”.
2. Informe de gestión de los Consejos de Administración, Vigilancia, Comité de Educación y Comité Electoral, periodo Abril 2019 a Marzo 2020.
3. Informe Gerencial al 31 de Diciembre del 2019.
4. Informe de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019.
5. Dictamen de los Auditores Externos “Montoya & Asociados S.R.L” respecto del ejercicio 2019.
6. Presentación del Plan de Auditoría Interna, y aprobación del Presupuesto de Consejo de Vigilancia.

7. Aprobación del acuerdo del Consejo de Administración del pago de remanentes a 120 socios que no fueron considerados por falla del Sistema Informático (2016).
8. Propuesta de la Aplicación de los Resultados ejercicio 2019.
9. Propuesta de aprobación de las Políticas de Distribución de Remanentes.
10. Conformación de la Comisión Estatutaria.
11. Renovación del tercio de Directivos de los Consejos y Comités, para el período Abril 2020 – Marzo 2021.

La Asamblea quedara legalmente constituida, sea en primera o segunda citación con el 50 % más uno de Delgados hábiles, tal como lo establece la Primera Disposición Complementara Transitoria de la Ley N° 31029. Por cuanto, invocamos su participación con responsabilidad y compromiso como Delegado, representante de los socios a esta Asamblea.

#### **SE ADJUNTA**

1. Memoria Anual 2019.
2. “Protocolo de Normas para las Convocatorias y Celebraciones no Presenciales de Asambleas, Sesiones de Consejos y Comités”.

Caraz, 24 de octubre del 2020.



  
Guillermo Fernández Lucazo  
Presidente del Consejo de Administración  
COOPAC "CHIQUEQUIRA"



  
Prof. Carlos A. Morales Pedretos  
Secretario del Consejo de Administración  
COOPAC "CHIQUEQUIRA"